

1.- Naturaleza de la entidad.

Denominación social y domicilio

La Federación Gallega de Taekwondo (F.G.T.) es una entidad asociativa privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro, reúne dentro de la Comunidad Autónoma Gallega a deportistas, técnicos, entrenadores/árbitros y clubes dedicados a la práctica del deporte de Taekwondo.

La F.G.T. goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se rige por las normas de la Secretaría General para el Deporte y por las disposiciones contenidas en el Decreto 228/1994 de 14 de julio regulador de las federaciones deportivas gallegas y la orden del 28 de julio de 1995 que desarrolla el decreto anterior, por sus estatutos y reglamentos que los desarrollan, por las demás normas de orden interno que se dicten en el ejercicio de sus competencias.

Sus Estatutos han sido aprobados por la Secretaría Xeral para o Deporte, mediante Resolución del 02 de febrero de 1996 (D.O.G.A. del 30 de mayo de 1996)

Su sede radica en A Coruña – Complejo Deportivo Elviña (2ª fase Elviña), módulo 23
No dispone de delegaciones permanentes.

Fines fundacionales

La Federación Gallega de Taekwondo además de sus actividades propias de gobierno, gestión y administración, tiene por objeto la organización y promoción del Taekwondo en la comunidad Autónoma de Galicia.

Para la realización de su objeto la FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO tiene como competencia exclusiva las siguientes funciones:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Coordinar las competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional que se celebren dentro de su territorio, de conformidad con el artículo 4 de la orden de las federaciones gallegas.
- c) Ostentar la representación de la Federación Española de Taekwondo en Galicia, así como en las actividades y competiciones que carácter nacional e internacional celebradas dentro y fuera del territorio de Galicia. A tal efecto, es competencia de la Federación Gallega de Taekwondo la selección de los deportistas que vayan a integrar los distintos equipos regionales.
- d) Formar, titular y cualificar los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.
Certificar los grados inferiores a cinturón negro asignados después del examen organizado por los clubes y profesores y profesores homologados por la Federación Española de Taekwondo.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados.

MEMORIA

FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- i) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

Además de las previstas en el artículo anterior como actividades propias de la Federación Gallega de Taekwondo, esta ejerce bajo la coordinación y tutela de la Secretaría General para el Deporte, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- a) Cualificar y organizar, si es el caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito regional, y las nacionales e internacionales de carácter amigable que se celebren dentro de su territorio.
Para estos efectos, la organización de tales competiciones se entienden referidas a regulación del marco general de ellas, según establezca la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar, en coordinación con los clubes para la promoción general del Taekwondo en todo el territorio regional.
- c) Colaborar con la Administración del Estado, autonómica y la Federación Española de Taekwondo en la formación de técnicos deportivos.
- d) Colaborar con la Administración de la Comunidad Autónoma en la prevención, control y representación del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no regulados en el deporte.
- e) Organizar y tutelar las competiciones de carácter regional, nacional o internacional que se celebren dentro del territorio de su competencia.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en las leyes del Estado y de la Comunidad Autónoma, sus específicas disposiciones de desenvolvimiento, los presentes estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las asociaciones, entidades deportivas y deportistas en las condiciones que fije la Secretaria General para el Deporte.
- h) Ejecutar, si es el caso, las resoluciones del Comité Gallego de Disciplina Deportiva.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de la Federaciones Deportivas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

La adaptación establece un único modelo de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, no distinguiéndose entre modelos normales y abreviados dada la naturaleza de la entidad a la que van dirigidos.

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Federación.

c) Comparación de la Información

A efectos comparativos se presentan junto con las cifras del año actual las correspondientes al año anterior.

La Federación no está obligada legalmente a auditar sus cuentas anuales.

d) Agrupación de partidas

No se ha realizado ninguna agrupación de partidas.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se ha registrado ningún elemento patrimonial en dos o más partidas del Balance de Situación.

3. Aplicación de resultados.

| Base del Reparto | | Distribuido a: | |
|----------------------|------------------|---------------------------------|------------------|
| Partidas | Importes | Partidas | Importes |
| Pérdidas y Ganancias | 35.799,01 | Fondo Social | 32.228,59 |
| Remanente | - 1.785,21 | Compen. Rstdos. Neg. Ej. Anter. | 1.785,21 |
| | | Remanente | 0,00 |
| | | Otros | 0,00 |
| TOTAL | 34.013,80 | TOTAL | 34.013,80 |

No hay Limitaciones ni legal ni estatutariamente para la aplicación de los resultados.

4. Normas de Valoración.

a) Gastos de establecimiento

Se valorarán a precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Deberán amortizarse sistemáticamente en un plazo no superior a 5 años..

b) Inmovilizado inmaterial

Los diferentes inmovilizados inmateriales se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del Inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones (con criterio sistemático) y según ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan dotaciones a provisiones. Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero se realiza activando éstos como inmovilizado inmaterial por el valor al contado del bien, debiéndose reflejar en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes constituida por los gastos financieros de la operación, se contabilizará como gastos a distribuir en varios ejercicios.

La amortización de estos elementos se realiza conforme a la vida útil del bien.

Al ejercer la opción de compra, el inmovilizado inmaterial y su amortización acumulada, se traspasan a inmovilizado material.

Los derechos sobre organización de acontecimientos deportivos se contabilizan por su precio de adquisición cuando, siendo susceptibles de transmisión, hayan sido adquiridos. No obstante, al cierre del ejercicio, también podrán activarse como inmovilizado inmaterial los gastos efectuados para la obtención de derechos sobre organización de acontecimientos deportivos periódicos, cuando se tengan motivos fundados de su obtención.

Estos derechos se amortizan de modo sistemático no pudiendo exceder del periodo durante el cual dicho derecho contribuya a la obtención de ingresos.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material deben valorarse a su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos realizados por la Federación para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que incluye el coste de las materias primas más los demás costes directos, así como un porcentaje de los costes indirectos.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento en la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, son capitalizados como aumento de valor al mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario, las reparaciones y demás gastos que no representen inversiones son cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación a la amortización se aplica de forma sistemática el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Para casos de venta de derechos preferentes de suscripción, estos disminuyen el precio de adquisición.

Cuando al final del ejercicio el valor de mercado para los valores cotizados ó el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas para los demás es inferior al precio de adquisición, en aplicación del Principio de Prudencia, se registra la diferencia en las cuentas de Provisiones por Depreciación.

e) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan,

utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando al final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente provisión por insolvencias.

f) Gastos diferidos por organización de acontecimientos deportivos

Su contabilización se efectúa a través de la cuenta 278 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos y se valorarán por el importe total satisfecho antes y después de la concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Antes de la concesión del derecho a la organización del acontecimiento deportivo, que podrán ser activados siempre que existan motivos fundados de obtención de la organización de dicho acontecimiento; en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputará a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

g) Existencias

Para todas las cuentas del grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción.

A fin de ejercicio, aquellas partidas reversibles de valor, se anotarán en el grupo 39 (Provisión por depreciación de existencias). Las partidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

Por aquellas mercaderías cuyo precio de adquisición o coste de producción no pueda resultar identificativo de modo individualizado, se adoptará con carácter general el precio medio o coste medio ponderado.

h) Subvenciones

Las subvenciones se encuentran valoradas por su importe concedido.

Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrable se imputan al resultado del ejercicio, en proporción a la depreciación experimentada en el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

En los casos de activos no depreciables la subvención se imputa en el ejercicio en que se produce la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones de explotación se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

l) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y primas diferidas se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

o) Ingresos y Gastos

Las ventas de bienes se contabilizan cuando se devengan, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

Las cuotas o licencias periódicas federativas por prestación de servicios se reconocerán como ingresos en el período a que correspondan. A estos efectos, deberán realizarse las periodificaciones correspondientes.

Los ingresos procedentes de actos deportivos (abonos, entradas) deberán reconocerse cuando dichos actos se produzcan.

Las compras de mercaderías y demás bienes, así como los gastos por servicios, se contabilizan cuando se producen, anotándose la compra propiamente dicha, con exclusión de descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

6. Inmovilizado Inmaterial.

| Ctas | Descripción | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------|---------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| 215 | Aplicaciones Informáticas | 1.383,21 | 0 | 0 | 1.383,21 |
| 2815 | Amortización Acumulada | - 1.383,21 | 0 | 0 | - 1.383,21 |
| | SALDO FINAL | 0 | | | 0 |

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

7. Inmovilizado Material.

| Descripción | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|------------------|------------------|------------|------------------|
| Instalac. Técnicas y Maquinaria | 5.945,02 | 0 | 0 | 5.945,02 |
| Otras instalac., Utillaje y Mobiliario | 42.677,50 | 4.072,40 | 751,38 | 45.998,52 |
| Otro Inmovilizado | 3.581,07 | 21.312,00 | 324,32 | 24.568,75 |
| Amortizaciones Acumuladas | -39.617,14 | -3.386,29 | - 1.075,70 | -41.927,73 |
| SALDO FINAL | 12.586,45 | 21.998,11 | 0 | 34.584,56 |

No hubo revalorizaciones durante el periodo. Los coeficientes de amortización aplicados han sido:

- Equipos de oficina: 25 %
- Instalaciones y Equipos deportivos: 6,75 %; 10,27%; 10,58 %; 11,75 % y 25 %
- Mobiliario: 10 %
- Equipos proceso información: 25 %
- Elementos de transporte: 12,5 %

No existen inversiones en el inmovilizado material cedidas en uso, en precario o situadas fuera de la comunidad gallega, y todas ellas están afectas directamente a la actividad de la Federación.

Los bienes en uso, totalmente amortizados son los siguientes:

- Equipos de oficina: 5.945,02 €
- Instalaciones y Equipos deportivos: 12.499,79 €
- Mobiliario: 1.267,02 €
- Equipos proceso información: 1.245,76 €

Todos los bienes incluidos en este epígrafe del balance son propiedad de la Federación y de libre disposición.

No se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

10. Fondos Propios (Fondo Social).

Análisis del movimiento de la cuenta de Fondo Social, Resultados de Ejercicios Anteriores y Reservas.

| | Fondo Social | Rstdos.Ejerc.Anterior. | Reservas |
|--------------------|------------------|------------------------|----------|
| Saldo Inicial | 33.674,20 | - 1.785,21 | 0 |
| Aumentos | 34.013,80 | 1.785,21 | 0 |
| Disminuciones | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL | 67.688,00 | 0 | 0 |

Los resultados de ejercicios anteriores, compuestos de partidas positivas (7.325,90 €) y negativas (-9.111,11 €), Se regularizan en el presente ejercicio con el beneficio obtenido en el periodo.

11. Subvenciones recibidas.

Subvenciones recibidas: Ver apartado 17.b).

Las subvenciones recibidas, todas ellas de explotación, han sido imputadas al resultado del ejercicio, toda vez que las condiciones asociadas o vinculadas a su obtención, y en algún caso, a su aplicación, se han cumplido, o se espera, razonablemente, su cumplimiento.

Sin perjuicio que, alguna de ellas, se perciban en ejercicios diferentes al que contablemente corresponda su imputación (ver apartados de esta memoria).

14. Deudas no comerciales.

Todas ellas a corto plazo.

No existen créditos recibidos de entidades vinculadas, el importe que de este epígrafe se recoge en los estados financieros corresponde a un anticipo por gastos de viaje.

Existe una póliza de crédito a interés fijo, inscrita el 28/11/2007 con Caixanova – Culleredo, por un monto de 30.000 euros, con vencimiento el 28/11/2008, con liquidaciones coincidentes con los trimestres naturales a un 5,80 % de tipo de interés.

Como consecuencia de la operación anterior, se han contabilizado 162,95 euros correspondientes a los intereses devengados al cierre del ejercicio que no han sido pagados.

15. Situación fiscal.

Todos los ingresos y resultados incluidos en los estados financieros de la Federación, ejercicio 2007, gozan de exención al tratarse de una entidad asociativa privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro y serle, consecuentemente, de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 27 de diciembre de Reforma Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Igualmente goza de exención del IVA, por las actividades desarrolladas dentro de su objeto social, en virtud del apartado 13 del artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del impuesto sobre el valor añadido.

Sí es sujeto pasivo del IRPF por las retenciones efectuadas a las rentas satisfechas a sus trabajadores, colaboradores y demás profesionales.

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

Tampoco se ha producido cuota mínima por retenciones soportadas.

Los ingresos de la actividad han ascendido a 355.413,03 euros, todos ellos exentos por su propia naturaleza.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

No se han comprometido Garantías con terceros otros pasivos contingentes.

17. Ingresos y Gastos.

a) Gastos.

Todos los gastos aquí relacionados están afectos a la actividad. El personal se considera afecto a todas y cada una de las actividades

Desglose de la partida 1.a de cuenta de Pérdidas y Ganancias.

| Descripción | Importe |
|-------------------------------|------------------|
| Compra de material deportivo | 22.562,21 |
| Compra de otros aprovisionam. | 3.677,19 |
| Servicios Exteriores | 14.853,07 |
| TOTAL | 41.092,47 |

Desglose de la partida 2.b de cuenta de Pérdidas y Ganancias: Cargas Sociales.

| Cta. | Descripción | Importe |
|------|--|-----------------|
| 642 | Seguridad Social a cargo de la empresa | 5.976,64 |
| | TOTAL | 5.976,64 |

b) Ingresos.

| Cta. | Descripción | Importe |
|------|------------------------------------|-------------------|
| 70 | Ingresos federativos | 173.238,45 |
| 74 | Subvenciones | 182.174,58 |
| 779 | Ingresos y Bº ejercicios anterior. | 1.003,26 |
| | TOTAL INGRESOS | 356.416,29 |

b.1 Ingresos federativos, destacan por su cuantía (110.336,55 €) las cuotas por licencias el 63,69% que cubren la temporada deportiva (Noviembre a Octubre) y no se han periodificado.

MEMORIA
 FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
 C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

b.2 Ingresos por Subvenciones,

| Entidades Subvencionadoras | Cobradas | Pendientes de Cobro | TOTAL | Naturaleza, destino o aplicación |
|-----------------------------|-----------|---------------------|-------------------|--------------------------------------|
| Direcc.Xeral para o Deporte | 70.166,59 | 78.673,41 | 148.840,00 | Convenio promoción y fomento deporte |
| Diputación A Coruña | | 3.996,00 | 3.996,00 | Copa Diputación A Coruña |
| Diputación Pontevedra | | 6.000,00 | 6.000,00 | Copa Diputación Pontevedra |
| F. E. Taekwondo | 3.098,58 | | 3.098,58 | |
| F. E. Taekwondo | 240,00 | | 240,00 | |
| Pescanova, S.A. | 20.000,00 | | 20.000,00 | |
| TOTAL | | | 182.174,58 | |

c) Gastos

| Cta. | Descripción | Importe |
|------|-----------------------------------|-------------------|
| | Compra de material deportivo | 22.562,21 |
| | Compra de otros aprovisionam. | 3.677,19 |
| | Servicios Exteriores | 14.853,07 |
| | TOTAL | 41.092,47 |
| | Alquiler fotocopiadora | 681,36 |
| | Reparaciones | 49,90 |
| | Servicios profesionales Independ. | 11.022,25 |
| | Gastos de transporte | 1.926,90 |
| | Primas de seguro | 498,06 |
| | Comisiones bancarias | 739,24 |
| | Publicidad, propaganda y RR.PP | 11.278,30 |
| | Teléfono | 13.116,82 |
| | Gastos de viaje | 145.069,33 |
| | TOTAL | 184.382,16 |
| | Cuotas a la R.F.E.T. | 27.200,50 |
| | Primas mutua de seguros | 39.667,50 |
| | TOTAL | 66.868,00 |
| | Sueldos y salarios | 18.316,37 |
| | Segur. Social a cargo empresa | 5.976,64 |
| | TOTAL | 24.293,01 |
| | Intereses satisfechos | 287,77 |
| | Resultados extraordin. negativos | 307,58 |
| | Dotación a las amortizaciones | 3.386,29 |
| | TOTAL | 3.981,64 |
| | TOTAL FINAL | 320.617,28 |

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

d) Ingresos y gastos financieros.

| Cta. | Descripción | Importe |
|------|---------------------------------|-----------------|
| | Ingresos | 0 |
| | Gastos por comisiones bancarias | 739,24 |
| | Gastos por intereses | 287,77 |
| | TOTAL | 1.027,01 |

e) Gastos e ingresos extraordinarios.

| Cta. | Descripción | Importe |
|------|--------------------------------|---------|
| | Gastos ejercicios anteriores | 210,65 |
| | Gastos extraordinarios | 96,93 |
| | | 307,58 |
| | Ingresos ejercicios anteriores | 1003,26 |

18. Otra información.

En el presente ejercicio se han devengado las siguientes remuneraciones en concepto de dietas y desplazamientos a favor de los miembros de las juntas de gobierno, técnicos, árbitros y deportistas:

| | Desplazamiento | Dietas | Comidas | Gratificaciones |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Cargos directivos | 13.627,18 | 6.889,00 | 1.240,73 | 0 |
| Técnicos | 10.240,30 | 14.449,94 | 9.253,00 | 6.318,33 |
| Deportistas | 983,60 | 644,00 | 9.253,00 | 0 |
| Árbitros | 0 | 0 | 0 | 897,50 |
| TOTALES | 24.851,08 | 21.982,94 | 19.746,73 | 7.215,83 |

No ha habido anticipos, préstamos o créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico de la Federación.

De igual forma, no hay obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de anteriores miembros de la junta directiva o equipo administrativo y técnico.

La Federación no ha prestado ningún tipo de garantía, a excepción de las obligaciones incluidas en estas cuentas anuales, y todos sus bienes son de libre disposición.

Durante el ejercicio 2007, la Federación no ha incurrido ni en ingresos ni en gastos que tengan por objetivo la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

MEMORIA
 FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
 C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

No existen litigios, indemnizaciones en curso, contingencias que tengan similar fin.

El número de personal fijo de la Federación han sido dos personas, ambas del género masculino.

19. Acontecimientos posteriores al cierre.

Los acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre de estas cuentas anuales no afectan para nada a la aplicación del principio de “empresa en funcionamiento”, ni aportan mayor conocimiento a los usuarios de las mismas.

20. Cuadro de Financiación.

| Corrección del Resultado | 2007 | 2006 |
|---|------------------|-----------------|
| Beneficio o Pérdida del ejercicio | 35.799,01 | - 6.833,98 |
| + Aumentos del beneficio o disminuciones de la pérdida: | | |
| 1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones inmovilizado | 2.310,59 | 10.841,13 |
| 2. Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos | | |
| 3. Gastos derivados de intereses diferidos | | |
| 4. Amortización gastos de formalización de deudas | | |
| 5. Diferencias de cambio negativas | | |
| 6. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio | | |
| 7. Impuesto sobre sociedades (diferido en el ejercicio) y ajustes | | |
| - Disminuciones del beneficio o aumento de la pérdida: | | |
| 1. Exceso de las provisiones de inmovilizado | | |
| 2. Exceso de las provisiones para riesgos y gastos | | |
| 3. Ingresos derivados de intereses diferidos | | |
| 4. Diferencias de cambio positivas | | |
| 5. Beneficios en la enajenación de inmovilizado | | |
| 6. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio | | |
| 7. Impuesto sobre sociedades (anticipado en el ejercicio y crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas) y los ajustes pertinentes. | | |
| <i>Recursos procedentes (+) / aplicados (-) en las operaciones</i> | 38.109,60 | 4.007,15 |

| Aplicaciones | 2007 | 2006 |
|--|-----------|------|
| 1. Recursos aplicados en las operaciones | | |
| 2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas | | |
| 3. Adquisición de Inmovilizado | | |
| a) Inmovilizaciones inmateriales | | |
| b) Inmovilizaciones materiales | 24.308,70 | |
| c) Inmovilizaciones financieras | | |
| c.1) Entidades vinculadas | | |
| c.2) Otras inversiones financieras | | |

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

| | | |
|---|------------------|--|
| 4. Reducciones de capital | | |
| 5. Cancelación o traspaso a C/P de deudas a L/P | | |
| a) Empréstitos y otros pasivos análogos | | |
| b) De entidades vinculadas | | |
| c) De otras deudas | | |
| d) De proveedores de inmovilizado y otros | | |
| 6. Provisiones para riesgos y gastos | | |
| TOTAL APLICACIONES | 24.308,70 | |
| <i>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante)</i> | 13.800,90 | |

| Orígenes | 2007 | 2006 |
|---|-----------|----------|
| 1. Recursos procedentes de las operaciones | 39.185,30 | |
| 2. Aportaciones para compensación de pérdidas | | |
| 3. Subvenciones de capital | | |
| 4. Deudas a largo plazo | | |
| a) Empréstitos y otros pasivos análogos | | |
| b) De entidades vinculadas | | |
| c) De otras deudas | | |
| d) De proveedores de inmovilizado y otros | | |
| 5. Enajenación del inmovilizado | | |
| a) Inmovilizaciones inmateriales | | |
| b) Inmovilizaciones materiales | | |
| c) Inmovilizaciones financieras | | |
| c.1) Entidades vinculadas | | |
| c.2) Otras inversiones financieras | | |
| 6. Cancelación anticipada o traspaso a C/P de inmovilizaciones financieras | | |
| a) Entidades vinculadas | | |
| b) Otras inversiones financieras | | |
| TOTAL ORÍGENES | 39.185,30 | |
| <i>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución capital circulante)</i> | 0 | 0 |

| Variación capital circulante | Aumentos | Disminuciones |
|---------------------------------------|-----------|---------------|
| 1. Existencias | 75,40 | |
| 2. Deudores | 45.318,41 | |
| 3. Acreedores | 960,19 | |
| 4. Inversiones financieras temporales | | |
| 5. Tesorería | | 30.196,56 |
| 6. Ajustes por periodificación | | 2.356,54 |
| TOTAL | 46.354,00 | 32.553,10 |

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

| | | |
|---|-----------|---|
| <i>Variación del capital circulante</i> | 13.800,90 | 0 |
|---|-----------|---|

21. Base de presentación de la liquidación del presupuesto.

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el ente autonómico.

El criterio seguido para el registro y presentación de presupuesto ha sido mediante una hoja de cálculo extracontable en la que se detallan las distintas partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos. El método seguido para su liquidación ha sido la comparación de las magnitudes contables con las presupuestadas, cuantificando sus desviaciones.

No ha habido modificaciones en el presupuesto inicial aprobado con el definitivamente liquidado.

22. Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y ganancias.

Información de la diferencia de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

| | |
|--|------------------|
| <i>Resultado Contable</i> | 35.799,01 |
| | |
| <u>Menos</u> | |
| Partidas consideradas como gasto presupuesto | |
| a) Inversiones en activos | - 24.308,71 |
| b) Subvenciones de capital | |
| | |
| <u>Más</u> | |
| Gastos que no suponen pagos a efectos de presupuesto | |
| a) Amortización | + 3.386,29 |
| b) Provisión | |
| | |
| SUPERAVIT / DEFICIT | 14.876,59 |

Memoria formulada por el Tesorero y ratificada por la Presidenta, con fecha 28/02/2008

Mercé Barrientos Varela
Presidenta

Luis Edreira Fraga
Tesorero

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

ANEXO I:

Cuadro Resumen de la liquidación de Ingresos y Gastos del ejercicio

| CUENTA | PRESUPUESTO | REALIZADO | DIFERENCIAS | |
|--------|-------------|-----------|-------------|-----------|
| | | | POSITIVAS | NEGATIVAS |

INGRESOS

| | | | | |
|--------------------------------|--|-------------------|--|--|
| Ingresos federativos | | 173.238,45 | | |
| Subvenciones | | 182.174,58 | | |
| Ingr.y B° ejercicios anterior. | | 1.003,26 | | |
| TOTAL INGRESOS | | 356.416,29 | | |

GASTOS

| | | | | |
|-----------------------------|--|-------------------|--|--|
| Compra de material deport. | | 22.562,21 | | |
| Compra de otros aprovision. | | 3.677,19 | | |
| Servicios Exteriores | | 14.853,07 | | |
| Alquiler fotocopiadora | | 681,36 | | |
| Reparaciones | | 49,90 | | |
| Servicios profes. Independ. | | 11.022,25 | | |
| Gastos de transporte | | 1.926,90 | | |
| Primas de seguro | | 498,06 | | |
| Comisiones bancarias | | 739,24 | | |
| Publicidad, propag. y RR.PP | | 11.278,30 | | |
| Teléfono | | 13.116,82 | | |
| Gastos de viaje | | 145.069,33 | | |
| Cuotas a la R.F.E.T. | | 27.200,50 | | |
| Primas mutua de seguros | | 39.667,50 | | |
| Sueldos y salarios | | 18.316,37 | | |
| Segur. Soc. cargo empresa | | 5.976,64 | | |
| Intereses satisfechos | | 287,77 | | |
| Resultados extraord. Negat. | | 307,58 | | |
| Dotación a las amortizac. | | 3.386,29 | | |
| TOTAL GASTOS | | 320.617,28 | | |

| | | | |
|---|-----------|--|--|
| INGRESOS | Superavit | | |
| | Déficit | | |
| GASTOS | Economías | | |
| | Excesos | | |
| DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO | | | |

MEMORIA
FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

| COMPROBACIÓN | | Diferencia |
|---|--|------------|
| Ingresos Presupuestados | | |
| Ingresos Realizados | | |
| Gastos Presupuestados | | |
| Gastos Realizados | | |
| DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO | | |

Memoria formulada por el Tesorero y ratificada por la Presidenta, con fecha 28/02/2008

Mercé Barrientos Varela
Presidenta

Luis Edreira Fraga
Tesorero

MEMORIA

FEDERACIÓN GALLEGA DE TAEKWONDO
C.I.F. G-15237233

Ejercicio 2007

Importes en Euros

ANEXO II:

Reclasificación de los gastos por naturaleza en gastos por actividad

Memoria formulada por el Tesorero y ratificada por la Presidenta, con fecha 28/02/2008

Mercé Barrientos Varela
Presidenta

Luis Edreira Fraga
Tesorero